

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 030-2016
(de 15 de junio de 2016)

Que aprueba el Programa especial con modalidad semi presencial para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N°008-2002 de 16 de enero de 2002, se creó la Licenciatura en Biomédica con Especialización en Electrónica Médica y se aprobó su plan de estudios.

Que mediante el Acuerdo Académico N°007-2005 del 1° de febrero de 2005 se cambió la denominación de la carrera a "Licenciatura en Ingeniería Biomédica" y se aprobó su nuevo plan de estudios.

Que en la sesión del Consejo Académico correspondiente al día 24 de mayo de 2016, se presentó y analizó ampliamente la propuesta de establecer un Programa especial con modalidad semi presencial para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica, con el fin de brindarle oportunidad de formalizar sus estudios en esta carrera, a un grupo de profesionales que prestan servicio en el Ministerio de Salud y en la Caja de Seguro Social.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico el estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia, por tanto;

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Programa especial con modalidad semi presencial, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica, dirigido a un grupo de profesionales que prestan servicio en el Ministerio de Salud y en la Caja de Seguro Social.

SEGUNDO: Este programa especial cumplirá con las mismas asignaturas aprobadas en el Acuerdo N°007-2005, que modificó el Acuerdo N°008-2002, por el cual se estableció la nueva denominación del título de la carrera y su nuevo Plan de Estudio.

TERCERO: La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de Licenciado en Ingeniería Biomédica a quienes aprueben satisfactoriamente todo el plan de estudios y cumplan con los requisitos académicos y administrativos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás normas de UDELAS.

CUARTO: Los aspirantes deberán presentar o cumplir, como requisitos de ingreso, los siguientes:

1. Original y copia del diploma de Bachiller.
2. Certificación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud o de la Caja de Seguro Social, donde conste que el participante tiene como mínimo cinco (5) años de labor, en el área de Biomédica;
3. Certificación de buena salud física y mental;
4. Dos fotos tamaño carnet;
5. Entrevista con el Coordinador de la Carrera;
6. Fotocopia de la cédula de identidad personal;
7. Curso de introducción a la vida universitaria;

QUINTO: El Plan de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica con modalidad semi presencial, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente, con la inclusión de las horas virtuales (Acuerdo Académico N°007-2005):

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE		Total de horas presenciales			
Código	Materia	Hora	Créd.	Hr/Se	Horas presenciales

		/s		mestre	Total Horas	T.	L.	P.	Horas Virtuales
5228	Matemática I	3	3	48	32	32			16
5229	Física I (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5230	Biología (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5231	Informática (lab)	3	3	48	32	10	22		16
5232	Dibujo Técnico	3	3	48	32	32			16
5233	Sem. Medidas en Biomédica	2	2	32	21	21			11
4761	ING 448 A	5	4	80	53	20	33		27

SEGUNDO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5234	Matemática II	3	3	48	32	32			16
5235	Física II (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5236	Anat. Funcional (Lab)	3	3	48	32	10	22		16
5237	Química Gral.	3	3	48	32	32			16
5238	Exp. Verbal y Redacción	3	3	48	32	32			16
5239	Electrotecnia	3	3	48	32	32			16
4762	ING 448 B	5	4	80	53	20	33		27

PRIMER VERANO		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5240	Sem. Educación para la Diversidad	2	2	32	21	21			11
5241	Hist. Y realidad nacional	3	3	48	32	32			16
5242	Química Org. (lab)	4	3	64	48	24	24		16

TERCER SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5243	Bioquímica Humana (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5244	Mecánica (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5245	Física III	3	3	48	32	32			16
5246	Electrónica I (lab)	4	3	64	48	24	24		16
5247	Clínica en Biomédica I	3	3	48	32			32	16
4763	ING 449 A	5	4	80	53	20	33		27
5248	Matemática Superior	4	4	64	42	42			22

CUARTO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5249	Fisiología (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5250	Electrónica II (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5251	Equipos Médicos I	3	3	48	32	32			16
5252	Clínica en Biomédica II	4	3	64	48			48	16
5253	Sistemas Digitales	3	3	48	32	32			16
4764	ING 449 B	4	3	64	48	24	24		16

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SEGUNDO VERANO		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5285	Ética Profesional	3	3	48	32	32			16
5254	Salud Pública y Asp. Médicos Leg.	3	3	48	32	32			16
5255	Biofísica	3	3	48	32	32			16

QUINTO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5256	Fisiopatología	3	3	48	32	32			16
5257	Bioestadística	3	3	48	32	32			16
5258	Esquemotécnica (lab.)	4	3	64	48	48			16
5259	Equipos Médicos II	4	3	64	48	48			16
5260	Sist. y C. de TV para IM. (Lab)	3	3	48	32	10	22		16
5261	Clínica en Biomédica III	6	3	96	32			64	32
4765	ING 450 A	3	2	48	32	10	22		16

SEXTO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5286	Programación de Computadoras	3	3	48	32	32			16
5262	Biomateriales y Biomecánica	3	3	48	32	32			16
5263	Metodología de la Investigación	3	3	48	32	32			16
5264	Principios de Construc. De Apart. Elect. (lab)	4	3	64	48	24	24		16
5265	Equipos Médicos III	3	3	48	48	32			16
5266	Clínica en Biomédica III	6	3	96	32			64	32
4766	ING 450 B	3	2	48	32	10	22		16

TERCER VERANO		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5267	Gerencia en Salud	3	3	48	32	32			16
5268	Motivación y Liderazgo	3	3	48	32	32			16
5269	Bioseguridad y Normas de Control	3	3	48	32	32			16

SÉPTIMO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5270	Micr. Y microprocesadores (lab)	4	3	64	48	24	24		16

5271	Clínica en biomédica V	8	8	128	85			85	43
5272	Imágenes medicas	4	4	64	48	48			16
5273	Principios de dis. I (lab)	4	3	64	48	24	24		16
5274	Programación Avanzada (lab)	4	3	64	48	24	24		16
5275	Ingeniería en Rehabilitación	4	4	64	48	48			16

OCTAVO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5276	Sem. Salud Mental	2	2	32	21	21			11
5277	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3	48	32	32			16
5278	Instalaciones Eléctricas Hospitalarias (lab.)	4	3	64	48	24	24		16
5279	Tratamiento Digital de la Señal	4	4	64	48	48			16
5280	Principios de Diseño II (lab).	4	3	64	48	24	24		16
5281	Diseño Asistido por Computadora (lab.	4	3	64	48	24	24		16
5282	Captadores de las Información Medicinales	3	3	48	32	32			16

NOVENO SEMESTRE		Total de horas presenciales							
Código	Materia	Hora /s	Créd.	Hr/Se mestre	Horas presenciales				Horas Virtuales
					Total Horas	T.	L.	P.	
5283	Actualizaciones en Biomédica	3	3	48	32	32			16
5284	Trabajo de graduación: Práctica Profesional	3	3	48	48			48	

SEXTO: El programa especial de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica con modalidad semi presencial, se dictará de forma exclusiva a un solo grupo de participantes del Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS), cuyos únicos participantes son:

N°	NOMBRE	CÉDULA
1.	Aldo Fonseca	4-185-101
2.	Alfonso Torres	8-719-134
3.	Ariel Camarena	4-148-784
4.	Carlos Diaz	3-125-729
5.	Carlos Villalaz	6-88-420
6.	Cesar Gomez	8-257-932
7.	Cesar Mendoza	8-236-759
8.	David Caceres	8-760-2114
9.	Efrain Russo	8-233-734
10.	Elis Abdiel Sanchez	4-255-983
11.	Enrique Ruiz	8-354-443
12.	Erick Muñoz	4-227-638
13.	Gustavo Araúz	4-173-628
14.	Harol Abrego	9-173-365
15.	Hector Reytez	4-197-598
16.	Isaac Morales	9-188-565
17.	Israel Amores	9-114-2788
18.	Jose Castillo	2-98-1901

19.	Jose Youny	8-227-30
20.	Juan Rivas	8-234-645
21.	Julio Cesar Barrera	8-352-272
22.	Julio Cesar Lopez	8-798-595
23.	Leonel Gonzalez	8-719-2426
24.	Lloyd Sutherland	4-125-2435
25.	Luis Amaya	8-239-2232
26.	Luis Ho Perez	8-207-886
27.	Luis Nuñez	8-226-1331
28.	Luis Nuñez	8-225-1331
29.	Manuel Chang	8-257-1166
30.	Marcos Alguero	5-14-980
31.	Omar Robinson	8-324-402
32.	Reynaldo Smith	1-19-292
33.	Rodrigo Quijano	8-414-750
34.	Roque Montes	4-142-1509
35.	Victor Gonzalez	6-709-1940
36.	Victor Sanchez	8-500-44
37.	Vladimir Rodriguez	8-362-481

SÉPTIMO: Las Asignaturas del Plan de Estudio serán dictadas de manera presencial y virtual y hasta dos (2) por mes. Se desarrollarán los días sábados y domingos en siete (7) horas cada día. Cuando corresponda al uso de la plataforma, los estudiantes deberán cubrir los costos establecidos por el Consejo Administrativo.

OCTAVO: Las clases presenciales se dictarán los días sábados y domingos, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Facultad de Biociencias y Salud Pública, ubicada en el edificio 850 de Albrook.

NOVENO: Este programa especial comenzará a partir del segundo semestre académico 2016 hasta dictar la totalidad de las asignaturas de la carrera, de acuerdo a su Plan de Estudio y según la planificación que realice el Decanato de Docencia de la Facultad de Biociencias y Salud Pública.

DÉCIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

DÉCIMO PRIMERO: Una vez aprobado este Acuerdo Académico, remítase mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Biociencias y Salud Pública y a la Secretaría General para su fijación en el mural principal por un término de tres (3) días hábiles. Una vez desfijado, remítase copia a todas las dependencias universitarias.

Dado a los quince (15) días del mes de junio de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Doctor Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
AA/SM/DC